

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-140917

Período 2015-2018

Acuerdo N° 2,488

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,488) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chevéz, Director General, somete a consideración solicitud de resciliación de comodato.
- II- Que según Acuerdo Municipal número 1,797 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 12 de diciembre de 2016, se autorizó la firma del Comodato de un inmueble entre la Municipalidad de Santa Tecla y la Sociedad New Smart, S.E.M. de C.V., por un periodo de diez años.
- III- Que según acuerdo municipal, número 2,054, tomado en sesión ordinaria celebrada el 21 de marzo de 2017, se acordó dejar sin efecto el acuerdo municipal número 1,797, en lo relativo al Comodato del inmueble ubicado en Urbanización Santa Mónica, Calle Chiltiupán lote sin número, contiguo al Centro Judicial “Doctor Francisco José Guerrero”, Santa Tecla, La Libertad.
- IV- Que es necesario efectuar la resciliación del Comodato que se otorgó mediante el acuerdo 1,797 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 12 de diciembre de 2016.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la resciliación del Comodato vigente a la fecha, con la Sociedad New Smart, S.E.M. de C.V., del inmueble ubicado en Urbanización Santa Mónica, Calle Chiltiupán lote sin número, contiguo al Centro Judicial “Doctor Francisco José Guerrero, Santa Tecla, La Libertad.**
2. **Autorizar al Licenciado Roberto José d’Aubuisson Munguía, en carácter de Alcalde Municipal de la ciudad de Santa Tecla, para la firma de dicha resciliación.**
3. **Delegar a la Sindicatura Municipal, para que dé seguimiento y efectúe dicha resciliación.-Comuníquese.”””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS CATORCE DIAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA

DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**